

COMUNICACION EXISTENCIA INICIO POPULAR 15001333301320230013900

Juzgado 13 Administrativo - Cundinamarca - Chía

Lun 11/09/2023 5:11 PM

Para:juridica <juridica@defensoria.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (14 MB)

Tutorial Radicar Memorial Ventanilla Virtual.mp4; MANUAL_ACCESO EXPEDIENTE SAMAI.pdf;
4_4_150013333013202300139001AUTOADMITEDEMANDADMITEPOP20230825152252.pdf;[📎 3_3_150013333013202300139003EXPEDIENTEDIGIDEMANDA20230823153415.zip](#)**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA**Carrera 11 No. 17-53, piso 5 Celular: 310 365 9364
Memoriales radicar en ventanilla virtual SAMAI
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

Señores:

• **DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACA**

MEDIO DE CONTROL	POPULAR
DEMANDANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE SOMONDOCO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE SOMONDOCO
No. RADICADO	15001333301320230013900
LINK EXPEDIENTE DIGITAL SAMAI	SAMAI Proceso Judicial (consejodeestado.gov.co)

Jueza: ÁNGELA DANIELA SÁNCHEZ MONTAÑA

REFERENCIA: COMUNICACION EXISTENCIA ACCION POPULAR

Por medio del presente correo, conforme a lo dispuesto **AUTO** de fecha **25 de agosto de 2023**, me permito comunicarles la existencia del presente proceso e informarles que en la providencia en mención se resolvió:

" (...)

CUARTO: COMUNICAR la existencia de la presente acción a la Defensoría del Pueblo – Regional Boyacá, para efectos de conformar el registro público de acciones populares, en cumplimiento del artículo 80 de la Ley 472 de 1998.

" (...)"

Se adjunta manual del uso de SAMAI para tener acceso al expediente.

Se informa a las partes que la correspondencia se debe radicar en la Ventanilla Virtual SAMAI en el siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>. - Solicitudes y otros servicios en línea - **Memoriales y/o escritos**.

Sin otro particular,

CLAUDIA LORENA GALINDO MURILLO

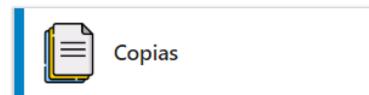
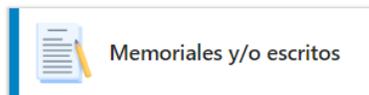
SECRETARIA



AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin13tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso exclusivo institucional, razón por la cual **no se recibirá correspondencia ni memoriales** con destino a los procesos que cursan en este despacho. Todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.

Si usted requiere radicar memoriales y correspondencia para cualquier clase de proceso, debe hacerlo **únicamente en la Ventanilla Virtual SAMAI** en el siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>. - **Opción "Memoriales y/o escritos"** como se muestra en la siguiente imagen:

Solicitudes y otros servicios en línea



Se advierte que, según comunicación el Centro de Servicios de los Juzgados Administrativos de Tunja, los correos electrónicos de correspondencia quedaron inhabilitados a partir del **19 de septiembre de 2022**. Razón por la cual, deberá hacerse uso de la ventanilla virtual (video tutorial): <https://youtu.be/HhzB71xdD00>

